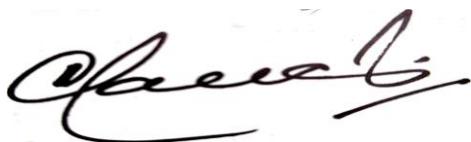


Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Vélez, 11 de agosto de 20230



Claudia Isabel Vargas Rodríguez

Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la Honorable Corte Constitucional excluyó de revisión la presente acción de tutela, acójase lo resuelto por esa instancia, y ordénese el archivo de las diligencias, luego de las anotaciones en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7074c612a48db4c6307f8878c63195a2c281c1138e7a28d3d2c6649a1c6a93ae**

Documento generado en 15/08/2023 06:11:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>